

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2015 01024 00

Estese a lo dispuesto en auto de fecha 3 de julio del año anterior, mediante el cual se dio terminación al proceso por DESISTIMIENTO TÁCTO, providencia que se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada. Aunado se pone de presente que para la fecha en que fueron solicitadas las medidas cautelares, había fenecido el término otorgado en auto de fecha 21 de marzo del año anterior, esto es, de conformidad con lo señalado en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b31569cd72ae4ea176b2b337cade270c7d555db120983b531a6e42ef28e0af57**
Documento generado en 20/10/2020 01:36:31 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>